

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

MEGA AGROCENTRO LOS COLOBOS, INC.
RUTH MONGE SANTANA
PROMOVENTE

vs.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC
PROMOVIDO

CASO NÚM.: NEPR-RV-2025-0075

ASUNTO: Solicitud de Término Para
Informar Sobre Resultado de Investigación
de Perito

ORDEN

Atendida la “*Moción Informativa Sobre Gestión Realizada*” presentada por LUMA el 14 de octubre de 2025, se concede un término de **TREINTA (30) DÍAS**, desde la notificación de esta Orden, para que la Promovente contrate un perito electricista que verifique el sistema eléctrico, según el ruido que LUMA indica haber en el “main breaker”, y notifique el resultado de la investigación.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Michelle Bonilla Sotomayor
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Michelle Bonilla Sotomayor, hoy, 20 de octubre de 2025. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos y notificado de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-RV-2025-0075 y he enviado copia de la misma por correo electrónico a: legal@lumapr.com; Mario.Hurtado@lumapr.com; ana.martinezflores@lumapr.com; preborders@lumapr.com; megaloscolobo@gmail.com.

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 20 de octubre de 2025.



Sonia M. Seda Gaztambide
Secretaria

